

**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR  
CONVOCATORIA**

**CARRERA SIMULTÁNEA**

Se comunica a los alumnos interesados en cursar una carrera simultánea que, la información al trámite enunciado como lo es: los requisitos, las carreras cerradas al trámite, cupos y aspectos importantes a considerar por cada uno de los planteles y carreras así como el procedimiento a seguir por internet, podrán consultarlo en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dgae-siae.unam.mx>

y registrar su solicitud del **03 al 07 de agosto** del presente año.

**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR  
CONVOCATORIA**

**SEGUNDA CARRERA**

Se comunica a los alumnos interesados en cursar una segunda carrera que, la información al trámite enunciado como lo es: los requisitos, las carreras cerradas al trámite, cupos y aspectos importantes a considerar por cada uno de los planteles y carreras así como el procedimiento a seguir por internet, podrán consultarlo en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dgae-siae.unam.mx>

y registrar su solicitud del **03 al 07 de agosto** del presente año.

**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR  
CONVOCATORIA**

**CAMBIO DE PLANTEL REINGRESO  
(LICENCIATURA)**

Se comunica a los alumnos interesados en realizar Cambio de Plantel Reingreso (Licenciatura), que deberán consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dgae-siae.unam.mx>

la información correspondiente al trámite enunciado, como son los requisitos, las carreras cerradas al trámite y el procedimiento a seguir por Internet, del **03 al 07 de agosto** del presente año, para registrar su solicitud.





## CONVOCATORIA PARA INGRESO A PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, a través de los Comités Académicos de los programas de posgrado participantes en la presente Convocatoria, con fundamento en los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley General de Educación; 1º y 2º, fracción I, de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º primer párrafo, 2º, 4º primer párrafo, 5º, 41, 42, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios; 16 del Reglamento General de Inscripciones; y 1º, 2º primer párrafo, 3º párrafos tercero y quinto, 8º, 9º, 54 y 56 fracción V del Reglamento General de Estudios de Posgrado;

### CONVOCA

a los aspirantes mexicanos y extranjeros interesados en participar en el proceso de selección para ingresar al semestre 2021-2 que iniciará el 15 de febrero del 2021, a alguno de los planes de estudio ofertados por los siguientes programas de posgrado.

- Maestría y Doctorado en Ciencias Matemáticas
  - Doctorado en Ingeniería
  - Maestría y Doctorado en Astrofísica
- Doctorado en Ciencia e Ingeniería de la Computación
- Maestría y Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales
  - Doctorado en Ciencias de la Tierra
- Maestría y Doctorado en Ciencias (Física)
  - Doctorado en Ciencias Biomédicas
  - Maestría en Enfermería
- Maestría y Doctorado en Ciencias Bioquímicas
- Maestría en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Maestría y Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal
  - Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud
  - Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas
  - Maestría y Doctorado en Ciencias Biológicas
- Maestría y Doctorado en Ciencias del Mar y Limnología
  - Doctorado en Antropología
- Maestría en Administración, Maestría en Finanzas, Maestría en Auditoría, Maestría en Informática Administrativa y Doctorado en Ciencias de la Administración
- Maestría y Doctorado en Derecho y Maestría en Política Criminal
  - Doctorado en Economía
  - Maestría en Trabajo Social
  - Doctorado en Filosofía
- Maestría y Doctorado en Pedagogía
- Maestría y Doctorado en Historia del Arte

Consulta la convocatoria e instructivos en:

<https://www.posgrado.unam.mx/admision/febrero2021/index.php>

Derivado de las condiciones generadas por la actual pandemia y con el objeto de salvaguardar la salud de los aspirantes, los términos, condiciones y fechas descritas en esta Convocatoria y sus respectivos Instructivos estarán sujetas a cambios, sin previo aviso, por lo que corresponderá a los aspirantes estar al pendiente y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.

Consulta el aviso de privacidad en [https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”.  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 22 de junio del 2020.



## Premio CFM – Fundación UNAM para la Innovación Farmacéutica 2020



Con el propósito de estimular y reconocer la investigación en la innovación farmacéutica, la Fundación UNAM, A.C. y el Consejo Farmacéutico Mexicano (CFM)

### CONVOCAN

A todos los egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México "UNAM" a participar en el "Premio CFM-Fundación UNAM para la Innovación Farmacéutica 2020" de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### Primera. De los Participantes

1. Podrán inscribirse al "Premio CFM-Fundación UNAM para la Innovación Farmacéutica 2020", los egresados con plan académico concluido y tesis o artículos presentados, sean nacionales o extranjeros, que se encuentren cursando o hayan cursado estudios profesionales de los niveles de licenciatura y posgrado (incluyendo maestría y doctorado) en las áreas de las Ciencias Físico- Matemáticas y de las Ingenierías, así como de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud de la UNAM.
2. La participación podrá ser individual o colectiva, en cuyo caso el grupo no deberá exceder de tres personas, debiendo indicar el nombre del representante del grupo.
3. Quedarán excluidas las tesis y artículos patrocinados por entidades públicas, sociales, privadas o por aquellas cuyos derechos no sean propiedad del autor.

#### Segunda. De los Temas y Categorías de las Tesis

Los trabajos de tesis y artículos deberán estar relacionados con:

Innovación Farmacéutica: Desarrollo de moléculas, procesos, formulaciones o vías de administración, entre otros, orientado a mejorar la eficacia en la profilaxis o tratamiento de los principales padecimientos de la población mexicana y que puedan tener aplicabilidad en el mercado mexicano.

1. Podrán participar en las siguientes categorías:
  - a) Tesis de Licenciatura con la que se haya obtenido título profesional en la "UNAM", durante el año 2019 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando en ambos casos la fecha de celebración del examen profesional.
  - b) Tesis de Maestría con la que se haya obtenido el grado académico correspondiente en la "UNAM", durante

el año 2019 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando en ambos casos la fecha de celebración del examen profesional y

- c) Artículos derivados de la Tesis de Doctorado con la que se haya obtenido el grado académico correspondiente en la "UNAM", durante el año 2019 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando en ambos casos la fecha de celebración del examen profesional.

#### Tercera. Del Registro

1. Las inscripciones iniciarán a partir de la publicación de la presente Convocatoria, en las páginas web de la Fundación UNAM A.C. [www.fundacionunam.org.mx](http://www.fundacionunam.org.mx) y del Consejo Farmacéutico Mexicano [www.cofarmex.org.mx](http://www.cofarmex.org.mx). La fecha límite de entrega de los trabajos y de la documentación prevista en esta base será el 11 de diciembre de 2020.
2. Documentación que deberán registrar los participantes:
  - a) Formato de inscripción que se debe completar en la siguiente liga: [http://www.fundacionunam.org.mx/PremioCFM\\_FundacionUNAM\\_para\\_la\\_innovacion\\_farmaceutica2020/index.php?q=datos\\_tesis](http://www.fundacionunam.org.mx/PremioCFM_FundacionUNAM_para_la_innovacion_farmaceutica2020/index.php?q=datos_tesis)
  - b) Carta de aceptación, dirigida al Jurado del "Premio CFM –Fundación UNAM para la Innovación Farmacéutica 2020" especificando tema y categoría en la que participa (disponible en la plataforma)
  - c) Formato de aviso de privacidad del CFM y FUNAM (disponible en la plataforma)
  - d) Cuestionario para los trabajos de tesis y artículos participantes (disponible en la plataforma)
  - e) Para las Tesis se deberá entregar:

Un resumen ejecutivo de máximo 10 cuartillas, que resuma su trabajo de Tesis con los siguientes elementos: Introducción, objetivos, materiales y métodos, resultados, discusión, hallazgos y conclusiones.
  - f) Para los Artículos se deberá entregar:

Un artículo aceptado por el Comité Tutorial y publicados o aceptados para publicación en una revista con comité editorial, periódica y reconocida por el Comité Académico, acompañados por una introducción, revisión de literatura y discusión generales; enfatizando la aportación científica o innovación al campo del conocimiento motivo de la tesis doctoral. Pueden presentarse en el idioma en el que fueron aceptados o publicados.
  - g) Tesis en PDF, ya sea en español o en inglés. Ésta deberá contener un planteamiento claro y un objetivo elaborados con rigor analítico y metodológico. Además



se deberá registrar una copia en PDF del trabajo, sin nombre del autor o autores, ni de la institución, libre de pseudónimos y agradecimientos.

- h) *Curriculum vitae*, que incluya domicilio, número telefónico, RFC y correo electrónico del autor o autores, con un máximo de 3 cuartillas.
- i) Copia de la constancia de acreditación o del título profesional o de la cédula profesional.
- j) Copia de identificación oficial, ya sea de la credencial del Instituto Nacional Electoral o del pasaporte.
- k) Certificados de patentes, marcas registradas o invenciones (de ser el caso)
- l) Lista completa de referencias bibliográficas que se hayan consultado para la elaboración de la tesis correspondiente (de ser el caso).

**3. Las tesis y artículos que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria no podrán participar.** Tampoco podrán concursar las tesis y artículos que hayan participado o participen simultáneamente en otros procesos similares.

**Cuarta. Del Jurado**

1. El Jurado estará integrado de la siguiente forma:
  - a) **3** representantes del Consejo Farmacéutico Mexicano
  - b) **3** representantes de la Universidad Nacional Autónoma de México
2. Cada uno de los miembros del Jurado podrá conformar un Comité de Trabajo de 3 a 5 integrantes.
3. El jurado evaluará los trabajos recibidos con base en:
  - a) **Valor e impacto social**
  - b) **Innovación**
  - c) **Viabilidad**
4. El Jurado determinará los ganadores para cada una de las categorías establecidas en las Bases de la Convocatoria y su fallo será inapelable.
5. El Jurado podrá declarar desierto el “**Premio CFM–Fundación UNAM para la Innovación Farmacéutica 2020**” en cualquiera de las categorías, haciendo constar por escrito los motivos de su decisión.
6. En caso de que el número de trabajos presentados por categoría de posgrado (Maestría y Doctorado) no supere los 6 trabajos inscritos, se fusionarán las dos categorías en una sola, quedando los montos del premio de la categoría de Doctorado.

**Quinta. De Los resultados y la Premiación**

1. Los resultados se publicarán en las páginas electrónicas de la FUNAM y CFM.

**2. Se otorgará un diploma de reconocimiento y se premiarán las tres mejores tesis en cada una de las categorías establecidas en estas bases, conforme lo siguiente:**

Posición	Tesis de Licenciatura	Tesis de Maestría	Artículos de Doctorado
1er. Lugar	\$70,000 Apoyo para trabajar durante 1 año en empresas del sector	\$120,000	\$200,000
2º. Lugar	\$50,000 Apoyo para trabajar durante 1 año en empresas del sector	\$90,000	\$150,000
3er Lugar	\$30,000 Apoyo para trabajar durante 1 año en empresas del sector	\$60,000	\$100,000

3. Los laboratorios que conforman el Consejo Farmacéutico Mexicano podrán entrevistar a los ganadores y en caso de así convenir a sus intereses realizar una oferta laboral.
4. En caso de que el trabajo de tesis se haya realizado de manera colectiva, el Premio se dividirá en partes iguales y se entregará un diploma de reconocimiento a cada uno de los integrantes del grupo.
5. Se entregará un diploma de reconocimiento a los directores de tesis de los trabajos ganadores.
6. La entrega de los premios se realizará en una ceremonia a fin de reconocer el esfuerzo y la calidad del trabajo de los autores de las tesis.

**Sexta. Disposiciones Finales**

Con su inscripción, los participantes otorgan su autorización para que la **Fundación UNAM A.C.**, y el **CFM**, puedan hacer referencia al tema desarrollado o realicen síntesis en publicaciones de divulgación relacionadas con la promoción del “**Premio CFM – Fundación UNAM para la Innovación Farmacéutica 2020**”. La recopilación de los resúmenes no será impedimento para la publicación de un artículo original por parte del o los participantes o para su registro conforme a la normatividad aplicable en materia de Propiedad Intelectual.

1. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Jurado.
2. Todos los participantes aceptarán los términos de la presente Convocatoria.
3. Los datos personales que los participantes externen serán tratados conforme a la Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de los Particulares, la Ley de Acceso y Transparencia a la Información y por las demás disposiciones aplicables en la materia.

Para mayor información, visita la página:

[www.fundacionunam.org.mx](http://www.fundacionunam.org.mx)

Contacto: Maestra Claudia Anzurez Mosqueda  
Correo: canzurez@hotmail.com



# CONVOCATORIA

## BECAS EN INSTITUCIONES CON PLANES DE ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM

### CICLO ESCOLAR 2020 – 2021

La Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, con base en lo estipulado en la **Cláusula número 96** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), así como en la **Cláusula número 91** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado por la UNAM y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), emite la presente convocatoria para concursar por una beca en alguna Institución con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM en el ciclo escolar 2020-2021.

#### 1. REQUISITOS

- Ser trabajador(a) –académico(a) o administrativo(a)- de la UNAM, esposo(a) o hijo(a) del(a) mismo(a).
- Estar inscrito(a) en un plan de estudios incorporados a la UNAM.
- Ser alumno(a) regular.
- Haber obtenido un promedio mínimo de **8.0** (ocho) en las materias curriculares del nivel o año escolar anterior.
- Ser de **nacionalidad mexicana** (no aplica para académicos de la UNAM).
- Presentar la **solicitud** conforme al procedimiento y los plazos que se especifican.

#### 2. CONSIDERACIONES GENERALES IMPORTANTES

- Para el Personal Académico afiliado y no afiliado a la AAPAUNAM, Personal de Confianza de la Universidad y Público en General, **TODO** el proceso de registro de solicitud y envío de documentos será a través de la Plataforma en Línea, disponible en la página [www.dgire.unam.mx](http://www.dgire.unam.mx). El registro de solicitudes y envío de documentos digitalizados estará disponible a partir del día 30 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 28 de agosto de 2020 a las 13:00 hrs.
- El Personal Administrativo y Académicos afiliados al STUNAM deberán acudir, con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las Oficinas del STUNAM, ubicadas en Av. Universidad No. 779, 3<sup>er</sup> Piso, Col. Del Valle, Benito Juárez, México, Cd. Mx., C.P. 03100. El proceso de solicitud de beca estará disponible a partir del día 30 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 28 de agosto de 2020 a las 13:00 hrs.

#### 3. PROCEDIMIENTO PARA ASPIRANTES

##### 3.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM

Acudir con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las oficinas ubicadas en Av. Universidad No. 779, 3<sup>er</sup> Piso, Col. Del Valle, Benito Juárez, México, Cd. Mx., C.P. 03100.

##### 3.2 ACADÉMICOS AFILIADOS Y NO AFILIADOS A LA AAPAUNAM, PERSONAL DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL

1. Ingresar a la Plataforma en Línea de Becas UNAM-SI, disponible en la página [www.dgire.unam.mx](http://www.dgire.unam.mx) en el anuncio ubicado en la parte central de la página que dice BECAS-UNAM SI.
2. Leer la sección de ayuda para el llenado de la solicitud que aparece al inicio de la Plataforma en Línea.
3. Digitalizar individualmente los documentos solicitados en la presente convocatoria en el apartado **DOCUMENTOS (numeral 4)**, en formato **.jpg**, de acuerdo a las características especificadas en la sección de ayuda para el llenado de la solicitud.
4. Llenar el formato de solicitud con todos los datos requeridos.
5. Adjuntar a su solicitud, los documentos previamente digitalizados.



6. Al concluir la captura de datos y de documentos digitalizados, es indispensable verificar que el comprobante de su solicitud de beca en Instituciones con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM ciclo escolar 2020-2021, se ha descargado en su dispositivo (computadora, tableta digital o celular), mismo que será enviado automáticamente por el propio sistema, al correo electrónico que usted proporcionó en el registro.

7. El número de folio impreso en su comprobante es indispensable para conocer los resultados en el tiempo previsto en la presente convocatoria. **No lo extravíe.**

**Nota 1:** La solicitud puede realizarse desde cualquier dispositivo móvil (computadora, tableta digital o celular) de preferencia con el navegador Google Chrome.

**Nota 2:** En caso de requerir la cancelación de un folio por error en la captura de la solicitud o por adjuntar mal los documentos, favor de solicitarlo al correo: [becas@dgire.unam.mx](mailto:becas@dgire.unam.mx), con los siguientes datos: nombre completo del aspirante a beca, número de folio a cancelar, motivo de la cancelación y **copia de identificación oficial**. Recibirá respuesta en un lapso máximo de 24 hrs.

## 4. DOCUMENTOS

- ▶ Copia del **Acta de nacimiento**.
- ▶ Copia del **Comprobante de inscripción** en la institución y plan de estudios en que solicita la beca.
- ▶ Copia de la **Constancia de estudios** en la que se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares.
  - Los **aspirantes que ingresan al primer año** de bachillerato o licenciatura, deberán presentar **Certificado de estudios del nivel completo inmediato anterior** emitido por la autoridad educativa, que incluya el promedio general del nivel expresado numéricamente.
  - Los **aspirantes a ingresar en años intermedios** de bachillerato o licenciatura, deberán entregar **Historia académica o constancia de estudios** emitida por la escuela de procedencia, que incluya, la clave de incorporación, las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente, **del último ciclo escolar (2019-2020)**.
- ▶ Copia del **Comprobante de ingresos** del mes anterior a la fecha de entrega de documentos, que puede ser: último(s) talón(es) de pago, recibo de pago por salario o constancia de percepciones del aspirante, su padre, madre o tutor. Para personal UNAM es **obligatorio** el TALÓN DE PAGO que expide la UNAM.
- ▶ Copia del **Acta de Matrimonio**, en caso de que el solicitante esté casado con un trabajador de la UNAM.
- ▶ Copia de **Reconocimientos académicos** (diplomas, distinciones, etc.) obtenidos durante el ciclo escolar anterior (opcional).

## 5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página de Internet [www.dgire.unam.mx](http://www.dgire.unam.mx), el **30 de octubre de 2020**.

### CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Únicamente cuando no hubiere solicitudes de trabajadores de la UNAM o de sus familiares directos, las becas podrán asignarse a personas no universitarias que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
2. La **decisión de la Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, será inapelable.**
3. El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, **QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**
4. No habrá prórroga.
5. Sólo se otorgará **una beca por familia**.
6. **LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.**

## 6. DUDAS Y ACLARACIONES

▶ **PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO Y NO AFILIADO A LA AAPAUNAM:**  
**OFICINAS DE LA AAPAUNAM**  
Av. Ciudad Universitaria No. 301  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx.  
C.P. 04510  
Lado Sur del Estadio Olímpico Universitario.  
**Contacto:** [becasaapaunam@yahoo.com.mx](mailto:becasaapaunam@yahoo.com.mx)

▶ **PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM:**  
**OFICINAS DEL STUNAM**  
Av. Universidad No. 779 3<sup>er</sup> Piso,  
Col. Del Valle, Benito Juárez,  
México, Cd. Mx. C.P. 03100

▶ **PERSONAL DE CONFIANZA Y PÚBLICO EN GENERAL:**  
[becas@dgire.unam.mx](mailto:becas@dgire.unam.mx)



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

CIRCULAR No. DGPR/004/2020

ASUNTO: ROPA DE TRABAJO/ACTUALIZACIÓN DE TALLAS

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,  
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES,  
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS  
PRESENTES**

Para dar cumplimiento a las disposiciones contractuales de esta Máxima Casa de Estudios en lo relativo a dotar de uniformes, ropa y calzado a su personal académico y administrativo de base, previstas en los contratos colectivos de trabajo vigentes, suscritos con la AAPAUNAM y el STUNAM respectivamente; nos permitimos solicitar a ustedes de la manera más atenta, instruyan al personal que corresponda, para realizar la actualización de tallas de los trabajadores de su entidad o dependencia con derecho a esta prestación, para cuyo caso, se tendrá que acceder entre el 29 de junio y el 7 de agosto del presente año, al Sistema Integral de Personal (SIP), Módulo de Forma Única, Menú Registro, opción Ropa de Trabajo.

Es de vital importancia que la actualización se realice con toda precisión dentro del período que se solicita en el párrafo que antecede, en virtud de que tal información, será la base para las adquisiciones y entrega oportuna de la dotación de ropa y calzado correspondiente a 2021. Cuando los trabajadores hayan tenido una promoción tabular y/o tengan dictaminada ropa diferente a la de su categoría, será necesario asimismo que, se lleve a cabo la actualización en el citado sistema.

Una vez que se efectúe la actualización, se deberá dar la opción de envío con la firma electrónica universitaria (FEU) por el Titular Administrativo de la entidad o dependencia, para comprobar el cumplimiento de tal obligación.

En lo relativo a la entrega de la ropa y calzado de trabajo por parte de la Dirección General de Proveeduría, ésta se sujetará a los siguientes plazos, según el período en que se lleven a cabo las actualizaciones.

- I. Las que se realicen entre el 29 de junio y el 7 de agosto 2020, se entregarán en el transcurso del mes de abril de 2021.
- II. Las que por altas y reclasificaciones, se efectúen entre el 10 de agosto de 2020 y el 30 de abril de 2021, se entregarán en el transcurso del mes de mayo de 2021.
- III. Las que de igual manera, por altas y reclasificaciones se lleven a cabo entre los meses de mayo y septiembre de 2021, se entregarán en el transcurso del mes de octubre de ese año.

Finalmente, con el propósito de coadyuvar en la orientación para la citada actualización en tiempo y forma, las Direcciones Generales de Personal y Proveeduría, ponen a su disposición los siguientes contactos:

- Asesoría técnica a cargo de la Dirección General de Personal. correo electrónico: [usuarios@dgp.unam.mx](mailto:usuarios@dgp.unam.mx)
- Asesoría relativa a la norma y catálogo de ropa, a cargo de la Dirección General de Proveeduría, durante la contingencia sanitaria al teléfono 56 22 27 33 y el horario de atención será de 10:00 a 14:00 horas ó al correo electrónico [ropadetrabajo@proveeduria.unam.mx](mailto:ropadetrabajo@proveeduria.unam.mx)

**Atentamente**  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Cd. Universitaria, Cd. Mx. 22 de Junio 2020



Mtro. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ  
DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

M. en I. LORENZO DANIEL SÁNCHEZ IBARRA  
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURÍA



Prevención, Atención y Seguridad Universitaria  
**DGAPSU**  
Dirección General de Análisis, Protección  
y Seguridad Universitaria**CIRCULAR SPASU/DGAPSU/004/2020****A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,  
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES  
GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES  
DE UNIDAD Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS,  
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.  
P R E S E N T E**

La Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU), hace de su conocimiento el Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes del *campus* de Ciudad Universitaria, durante el Primer Periodo Vacacional 2020 (PSP-PPV20), que para efectos operativos, inicia a las 15:00 horas del sábado 4 de julio y concluye a las 05:30 horas del lunes 27 de julio de 2020. La elaboración y operación del presente programa, se hace en cumplimiento a las políticas generales descritas en la circular SPASU/004/2020, de fecha 3 de junio del año en curso, acordadas por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

**1.- Acceso vehicular al *campus*:**

La vialidad al interior del *campus* estará dividida en tres zonas: Escolar, Cultural y Campos Deportivos e Institutos (**ver mapa anexo en la contraportada de Gaceta UNAM**). Para delimitar cada zona serán utilizadas las barreras amarillas. La salida de vehículos será únicamente por el lugar de ingreso.

Los accesos autorizados son:

- A. Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar, (Circuito Escolar, Circuito Exterior y Circuito de la Investigación Científica).
- B. Av. del IMAN. Abierto de 06:30 a 20:30 horas, hacia la Zona Cultural, MUAC, Universum, Unidad Mixta de Posgrado y Coordinación de Humanidades.
- C. Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 08:30 a 18:00 horas, hacia Campo de Beisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

**2.- Control de accesos:**

Corresponde al personal de vigilancia de la DGAPSU el control del acceso vehicular al *campus*. El conductor del vehículo deberá respetar el siguiente procedimiento:

**I. Personal académico-administrativo y estudiantes:**

- Presentar credencial vigente de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso, que al efecto se entregará.

**II. Personas que visitan la Zona Cultural:**

- Informar a su ingreso el motivo de su visita.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso, que al efecto se entregará.

**III. Otros visitantes (proveedores, contratistas, prestadores de servicios, etc.):**

- Presentar el documento de autorización para ingresar al *campus* universitario elaborado por la Dependencia o Entidad correspondiente.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso, que al efecto se entregará.

Los accesos peatonales de Av. del IMAN y Metro Universidad permanecerán abiertos de 06:00 a 22:00 horas.

**3. Recorridos de vigilancia y supervisión:**

Para la seguridad y protección del *campus*, se llevarán a cabo recorridos permanentes las 24 horas del día. La zona perimetral del *campus* estará resguardada en coordinación con las autoridades de Seguridad Ciudadana de la Cd. Mx.

**4. Servicios de comunicación:**

- Postes de emergencia instalados en el *campus* (oprimiendo el botón de llamadas).
- Teléfonos amarillos instalados en cada Dependencia (descolgando la bocina). Es necesario verificar que en su Dependencia esté funcionando. En caso contrario deberá reportarlo a través de la página web *órdenes de reparación en línea* mediante el siguiente vínculo: [http://132.248.68.40/postyama\\_repor/](http://132.248.68.40/postyama_repor/) y/o a la Central de Atención de Emergencias.
- Número 55 desde cualquier extensión de la UNAM.
- Línea de Reacción Puma al teléfono 5622 6464 o ext. UNAM 26464
- SOS UNAM aplicación de emergencia para teléfonos móviles.

Para casos de emergencia, podrán comunicarse a los siguientes teléfonos:

- Central de Atención de Emergencias, Vigilancia 5616 0523
- Bomberos 5616 1560 - 5622 0565

**ATENTAMENTE**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria Cd. Mx. 10 de junio de 2020  
**EL DIRECTOR GENERAL**  
**MTRO. GERARDO M. LOYO MARTÍNEZ**





La Universidad Nacional Autónoma de México  
te invita a participar en el

## CONCURSO LITERARIO UNIVERSITARIO

# LEER la nueva REALIDAD.



### BASES

**1.- Podrán participar** estudiantes de bachillerato, licenciatura y posgrado de la UNAM.

**2.- Quienes participen enviarán un texto testimonial en el que reflexionen sobre las nuevas formas de leer y entender el mundo, y cómo la lectura ha influido en su percepción de la vida cotidiana, en el marco de la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19.**

**3.- Los trabajos en PDF**, remitidos bajo un seudónimo que no revele su identidad, deberán ser inéditos y tener una extensión de máximo tres páginas tamaño carta, en tipografía Times New Roman de 12 puntos, con interlineado doble y márgenes de 2.5 cm.

**4.- Sólo se podrá participar con una propuesta por persona.**

**5.- Se establecen dos categorías** para este concurso:

- a) Bachillerato
- b) Licenciatura y posgrado

**6.- El registro de las personas concursantes se hará a través del sitio web habilitado para ello en la página de la DGACO <[www.dgaco.unam.mx/leerlanuevarealidad](http://www.dgaco.unam.mx/leerlanuevarealidad)>. Además del texto en PDF, se deberá completar lo siguiente:**

- a) Nombre completo de quien participa
- b) Título del trabajo
- c) Seudónimo
- d) Entidad académica
- e) Categoría en la que participa
- f) Teléfono
- g) Correo electrónico

**h) Cualquier documento, escaneado o fotografiado de modo que sea legible (en formato PDF o JPG), que acredite a quien participa como estudiante de bachillerato, licenciatura o posgrado en la UNAM.**

**7.- La fecha límite de recepción de trabajos en el sitio web es el viernes 2 de octubre de 2020 a las 23:59 horas.**

**8.- Se otorgarán tres premios por categoría:**

- Primer lugar:** \$3,000 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar:** \$2,000 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)
- Tercer lugar:** \$1,500 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Cada premio incluye la **publicación del trabajo ganador en la revista Punto en Línea** <[www.puntoenlinea.unam.mx](http://www.puntoenlinea.unam.mx)>, un **reconocimiento** y un **paquete de libros** editados por la UNAM.

**9.- El jurado, conformado por personas de trayectoria reconocida, se reserva el derecho de otorgar menciones honoríficas.**

**10.- El fallo del jurado será inapelable.** Los resultados se publicarán en los sitios web y las redes sociales de la Dirección General de Atención a la Comunidad, la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura, y Punto de Partida.

**11.- La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.** Los casos no previstos serán resueltos por las instancias convocantes.

Mayores informes:

[leerlanuevarealidad@dgaco.unam.mx](mailto:leerlanuevarealidad@dgaco.unam.mx)







# Verano Puma virtual 2020

Verano PUMA virtual UNAM-Reino Unido

London: Institutions, Power & People

Del 20 de julio al 7 de agosto de 2020

Envía tu certificado de inglés con un nivel equivalente a B1 o B2 al correo: unamru@gmail.com

Consulta la convocatoria en: [www.unitedkingdom.unam.mx](http://www.unitedkingdom.unam.mx)




## ¡YA TENEMOS GANADORAS Y GANADORES DEL CONCURSO!

# MIRADAS ARTÍSTICAS SOBRE LA PANDEMIA: DE LA PARANOIA A LA SOLIDARIDAD

DAREMOS A CONOCER LOS RESULTADOS EL

## MARTES 30 DE JUNIO 13:00 Hrs (Horario CDMX)

¡SIGUE LA TRANSMISIÓN EN VIVO!

A TRAVÉS DE NUESTRAS REDES SOCIALES

- ▶ DIÁLOGOS POR LA DEMOCRACIA UNAM
- ▶ DIÁLOGOS POR LA DEMOCRACIA

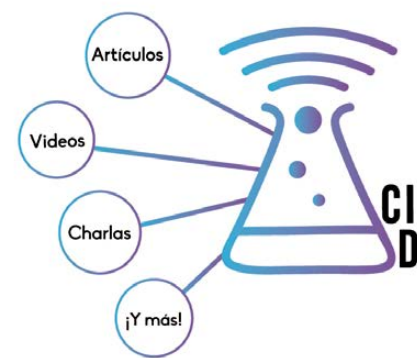




PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA, JUSTICIA Y SOLIDARIDAD

CONSULTA LA GALERÍA EN: [WWW.DIALOGOSDEMOCRACIAUNAM.MX](http://WWW.DIALOGOSDEMOCRACIAUNAM.MX)





# ¡La ciencia hasta tu hogar!




## CIENCIA<sup>A</sup> DOMICILIO

Descubre material digital gratuito. Explora, descarga y comparte la ciencia de la UNAM.

Visita <http://www.dgdc.unam.mx/ciencia-a-domicilio>

Cátedra Extraordinaria en Dirección de Orquesta **Eduardo Mata**



## Diplomado en línea Compositores de América Latina MIRADAS CONVERGENTES

### CONVOCATORIA

La Coordinación de Difusión Cultural UNAM y la Dirección General de Música convocan al diplomado en línea **Compositores de América Latina. Miradas Convergentes** de la Cátedra Extraordinaria en Dirección de Orquesta Eduardo Mata.

A través de la composición, la dirección orquestal, la interpretación y la musicología, este diplomado ofrece un análisis de la obra de cinco compositores latinoamericanos del siglo XX: Carlos Chávez, Antonio Estévez, Alberto Ginastera, Julián Orbón y Heitor Villa-Lobos.

La UNAM rinde un homenaje a Eduardo Mata al presentar a cinco compositores fundamentales del ámbito latinoamericano, cuyas obras están reflejadas en las grabaciones emblemáticas para el sello Dorian realizadas por Mata al frente de la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar. El diplomado hace énfasis en la estrecha relación de Mata con sus maestros Carlos Chávez y Julián Orbón, así como la convivencia artística con Antonio Estévez y Alberto Ginastera.

El diplomado se llevará a cabo en los meses de agosto a diciembre de 2020, abarcando un total de 122 horas efectivas de clase. Académicamente está integrado por una sesión de introducción general y 5 módulos, uno por cada compositor comprendido en el programa del diplomado.

Cada módulo está conformado por ocho sesiones: dos impartidas por musicólogos y musicólogas, una por un compositor o compositora, dos con instrumentistas y tres por un director o directora de orquesta.

**Programa**

Introducción. Compositores de América Latina. Miradas Convergentes

Módulo 1. Julián Orbón  
Repertorio *Cuarteto para cuerdas* y *Concerto grosso para cuarteto de cuerdas y orquesta*

Módulo 2. Antonio Estévez  
Repertorio *Cantata oríolla* y *17 piezas infantiles*

Módulo 3. Heitor Villa-Lobos  
Repertorio *Bachianas brasileiras no. 2, no. 4, no. 5 y no. 7*, *Uirapuru*, *Chôros 6 y 10* y *Morna precoce*

Módulo 4. Alberto Ginastera  
Repertorio *Cantata para América Mágica* y *Pampeana no. 3*

Módulo 5. Carlos Chávez  
Repertorio *Sinfonía no. 5*, *Caballos de vapor*, *Xochipilli*, *Toccata* y *Tambuco*

Clausura. Eduardo Mata, su legado

Las sesiones del diplomado se llevarán a cabo de 16:00 a 19:00 horas Ciudad de México, excepto una que será de 9:00 a 12:00 horas.

Contacto: Elena Vilchis, Coordinadora Cátedra Eduardo Mata y Michelle Esquivel, Gestión Académica  
Correo: [catedramata@musica.unam.mx](mailto:catedramata@musica.unam.mx)

El diplomado en línea Compositores de América Latina será a través de las plataformas Google Classroom y Zoom

Consulta las bases en [musica.unam.mx/mas/convocatorias](http://musica.unam.mx/mas/convocatorias)

#CulturaUNAMenCasa

